

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 28 de marzo de 2006 ha acordado la aprobación del deslinde parcial, Expte. 215/03, de la agrupación de montes «Cotos de la Villa, Río Madera y Otros».

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Jaén por la Paz, 2, 7.ª Planta, 23071, Jaén, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 757 786. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 5 de junio de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, de subsanación de error material en las bases para la selección de Subinspector de Policía Local.

Que advertido error material en las bases que regirán el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Subinspector de Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 88, de fecha 11 de mayo de 2006, página número 129, concretamente en el Anexo I Baremos para la Fase de concurso, A.2. Antigüedad, apartado A.2.2, cuyo tenor literal será el siguiente:

«A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.»

Almodóvar del Río, 5 de junio de 2006.- La Alcaldesa-Presidenta, María Sierra Luque Calvillo.

ANUNCIO de 4 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Bentarique, relativo al expediente de aprobación de bandera municipal. (PP. 1446/2006).

Que este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno Municipal de fecha 31 de marzo de 2006, aprobó el acuerdo de iniciación del procedimiento para la adopción de la bandera municipal de este municipio.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, dentro de los quince siguientes a contar desde el acuerdo de iniciación al contener una propuesta de símbolo; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Bentarique, 4 de abril de 2006.- El Alcalde, Enrique Cantón Amate.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Jaén, de rectificación de bases para la selección de Bomberos-Conductores (BOJA núm. 61, de 30.3.2006).

EDICTO

De conformidad con la Resolución de 30 de mayo de 2006 del Tte. de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Contratación y Personal, procede realizar las modificaciones que más abajo se especifican de la convocatoria efectuada para cubrir en propiedad 25 plazas de Bombero-Conductor, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, y que fue publicada en el BOP número 53, de 7 de marzo de 2006, y en el BOJA número 61, de 30 de marzo de 2006:

1.º En la Base VI. Proceso selectivo:

Donde dice: A) Segunda fase: Oposición, debe decir: B) Segunda fase: Oposición.

2.º En la Base VI. Proceso selectivo. Segunda fase: Oposición:

Donde dice: «La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios:

1.º Ejercicio:

Consistirá en la realización de 2 pruebas prácticas sobre identificación y manejo10 puntos: 5,5 puntos en la nota final.»,

Debe decir: «La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios:

1.º Ejercicio:

Consistirá en la realización de una prueba que constará de dos partes, una práctica y otra teórica.

A) Prueba práctica: Consistente en la realización de 2 pruebas prácticas sobre identificación y manejo del material de los vehículos del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Parque de Bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Estas pruebas serán puntuadas cada una de 0 a 10 puntos, siendo necesario en una de ellas alcanzar el 5 para superar esta fase, de modo que si un aspirante supera las dos pruebas, la nota final será la más alta.

B) Prueba teórica: Consistente en la realización de una batería de 50 preguntas tipo test, con dos respuestas alternativas, sobre las materias especificadas en el Anexo II. El tiempo de duración será de una hora. Será valorado hasta un máximo de 10 puntos.

El Tribunal queda facultado para determinar el nivel mínimo exigido para la superación de cada una de las pruebas.

La puntuación total de este ejercicio vendrá determinada por la suma de las alcanzadas en las dos partes, la práctica y la teórica.»

3.º El «Anexo II. Cuadro de aptitud física» pasa a ser «Anexo III».

4.º Se incluye, con el siguiente contenido, un nuevo «Anexo II»

ANEXO II

TEMA R I O

Grupo I. Materias Comunes.

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura.

2. El municipio. Organización y competencias municipales.

3. Personal al servicio de las Entidades Locales. La función pública local y su organización. Derechos y deberes del personal al servicio de las Entidades Locales. Régimen disciplinario de los funcionarios.

4. Reglamento de Régimen Interior del Parque de Bomberos de Jaén.

5. Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía.

Grupo II. Materias Específicas.

1. Generalidades. Calor. Temperatura. Cantidad de calor. Caloría. Calor específico. Diferencia entre calor y temperatura. Escalas termométricas. Termómetros. Transmisión de calor. Velocidad de propagación. Límites de inflamabilidad.

2. Naturaleza del fuego. Reacción química. Reacciones exotérmicas y endotérmicas. Combustión. Tipos de combustión. Resultados de la combustión: Humos, calor, llamas y gases. Triángulo y tetraedro del fuego. Mecanismos de extinción. Evolución del incendio. El humo y gases de combustión.

3. Clasificación de los fuegos: A) En función de la naturaleza del combustible. B) En función de la forma de manifestarse. C) Según se desarrollen. Causas de los incendios y medidas preventivas. Características de los combustibles líquidos.

4. Agentes extintores. Clasificación. Definición de cada tipo y empleo correcto de cada uno de ellos según el tipo de incendio. Principios básicos de la extinción de incendios. Eliminación del combustible; del comburente; de la energía activación de la reacción en cadena.

5. Medios de extinción con agentes extintores líquidos. Lanzas, tipos de boquillas: Métodos de empleo de lanzas y reacción en punta de lanza. Mangueras: tipos, empleo y mantenimiento de cada una de ellas. Racores y adaptadores. Mangotes: definición y uso. Hidrantes: Definición y tipos. Monitores: tipos, usos y mantenimiento. Métodos de aplicación del agua en los incendios.

6. Espumas. Generalidades. Tipos de espumas y su empleo. Tipos de generadores y proporcionadores, empleo y mantenimiento. Técnicas de generación y empleo de cada tipo.

7. Bombas hidráulicas. Definición, tipos y funcionamiento. Presión. Unidades. Manómetros y vacuómetros. Caudal y gasto: unidades de caudal. Caudal nominal de una bomba. Presión estática y dinámica. Pérdida de carga: elementos de los que depende. Golpe de Ariete. Altura de aspiración de una bomba: factores de los que depende y causas por las que una bomba no aspira.

8. Equipos especiales. Formadores de cortina. Motobombas portátiles. Tipos, funcionamiento, uso y mantenimiento. Generadores eléctricos: descripción, uso y mantenimiento. Autobombas: tipos y descripción. Autoescalas. Características generales, uso y mantenimiento. Otros vehículos de los S.E.I.S.

9. Otros equipos especiales. Equipos y materiales de desencarcelamiento: Cizallas y pinzas, mototenac, cortapedales, cojines de alta y baja presión. Características generales, uso y mantenimiento. Explosímetros: tipos, empleo y mantenimiento.

10. Equipos de protección. Equipo personal de bombero. Protección respiratoria. Generalidades. Equipos respiratorios: tipos. Elementos fundamentales de un equipo de respiración. Descripción y funciones de cada uno de ellos. Autonomía de los equipos según tipo y características. Manejo y entretenimiento. Trajes de protección química, de aproximación y penetración a fuego. Descripción, usos y mantenimiento.

11. Transporte de mercancías peligrosas. Materias peligrosas: definición y necesidad de usos de las mismas. Clasificación ONU. Paneles de señalización: descripción, número

ONU, número de identificación de peligro, etiquetas de peligro. Procedimientos generales de actuación en siniestros. Fichas y manejo de las mismas.

12. Apeos y apuntalamientos. Demoliciones.

13. Principios generales del socorrismo. Actuaciones del socorrista. Conducta a observar ante un accidente. Quemaduras y schoks: concepto y clasificación. Actuación y tratamientos. Quemaduras químicas. Quemaduras por fricción. Schok: causas. Actuación en caso de schok.

14. Asfixias por obstrucciones. Asfixias por gases. Asfixias por paradas cardio-respiratorias. Asfixia celular. Respiración artificial. Causas de parada respiratoria: Tiempo y recuperaciones. Parada cardíaca. Masaje cardíaco externo. Regla de los cinco. Clasificación de las intoxicaciones en general. Origen. Actuación en cada caso.

15. Barrios, calles y plazas de la ciudad de Jaén. Emplazamiento de edificios oficiales y servicios públicos. Núcleos diseminados y parajes. Caminos y carreteras que discurren por el término municipal de Jaén.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Jaén, 30 de mayo de 2006.- El Tte. Alcalde Delegado del Area de Urbanismo, Medio Ambiente, Contratación y Personal.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Jaén, de rectificación de bases para la selección de administrativos (BOJA núm. 61, de 30.3.2006).

EDICTO

De conformidad con la Resolución de 31 de mayo de 2006 del Tte. Alcalde Delegado del Area de Urbanismo, Medio Ambiente, Contratación y Personal, procede realizar las modificaciones que más abajo se especifican del Edicto por el que se publica la convocatoria para cubrir en propiedad 29 plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y que apareció inserto en el BOP número 53, de 7 de marzo de 2006, y en el BOJA número 61, de 30 de marzo del mismo año:

1.º En la Base I. Objeto de la Convocatoria:

Donde dice: «... y 28 plazas por promoción interna mediante concurso...», debe decir: «y 28 plazas por promoción interna mediante concurso-oposición...».

2.º Al final de la Base I, incluir el párrafo siguiente: «Las vacantes convocadas para promoción interna que queden desiertas por no haber obtenido los aspirantes la puntuación mínima exigida, se acumularán a las de acceso libre».

3.º En la Base IV. Admisión de aspirantes, al final del primer párrafo, donde dice: «... así como lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios para el acceso por turno libre», debe decir: «... así como lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios».

4.º La Base VI. Procedimiento de selección, se sustituye íntegramente por lo siguiente:

«VI. Procedimiento de selección y desarrollo del proceso selectivo:

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los siguientes anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo suficiente la publicación en el tablón de anuncios de la Corporación.